

Xalapa, Ver., 02 de mayo de 2023

Comunicado: 0834

Turna Congreso a Comisión iniciativa de reforma a Ley de los Cuerpos de Bomberos

- Analizará la Comisión Permanente de Protección Civil la propuesta del gobernador Cuitláhuac García Jiménez.

La Mesa Directiva de la LXVI Legislatura turnó a la Comisión Permanente de Protección Civil la iniciativa enviada por el gobernador del estado, ingeniero Cuitláhuac García Jiménez, que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley de los Cuerpos de Bomberos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

De acuerdo con el documento, la colaboración entre los Cuerpos de Bomberos y las autoridades competentes obedece a la regionalización que habrá de observarse para la instalación de las Comandancias y Jefatura de Estaciones o Sub-estaciones necesarias en el territorio veracruzano.

La iniciativa, refiere, va encaminada a fortalecer la organización de los Cuerpos de Bomberos, estableciendo niveles jerárquicos, así como la estructura, tanto de las estaciones como de las sub-estaciones, de acuerdo con su capacidad presupuestal y técnica, con la finalidad de que exista homogeneidad en toda la entidad.

Lo anterior, generaría una mayor coordinación, ya que se vería reducido el tiempo de respuesta en la atención de emergencias, dando como resultado mayor celeridad y calidad en la salvaguarda de la integridad física y los bienes de la población.

También, se hace énfasis en las atribuciones con las que cuentan los ayuntamientos, ya que en la Ley Orgánica y la Ley de Protección Civil y la Reducción de Riesgo de Desastres para el Estado se establece que cada Ayuntamiento podrá, de acuerdo con su capacidad presupuestal, considerar una partida específica para destinarla a los Cuerpos de Bomberos, a fin que estos puedan cubrir sus gastos de operación.

Con el propósito de contribuir e impulsar la cultura de la protección civil y la reducción del riesgo de desastres, se establece que los Cuerpos de Bomberos podrán instrumentar programas permanentes de capacitación para la prevención y mitigación de riesgos de incendio, dirigido a niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad.

Además, podrán impartir cursos básicos desde temprana edad, con el objetivo de proporcionar conocimientos integrales y habilidades para fortalecer la salvaguarda, integridad física y salud de las personas, su patrimonio y entorno. Los programas de

capacitación considerarán los enfoques transversales de perspectiva de género, derechos humanos e interculturalidad, lo cual impactará en la toma de decisiones.

##-##-##

